



"No interesa quien divulga una noticia, lo importante es como se publica, quien la divulga y lo más importante a cuantos llega"

PLUMAS DEL PODER para COLOMBIA Y EL MUNDO en: WWW.PLUMASDELPODER.COM.CO

AÑO 32 - No. 390 - Octubre de 2020 - ISSN 0123-6679 - RES: MINGOBIERNO 005039 DE 1987 Edición en PDE

EN CUNDINAMARCA:

Primer aniversario de elección de Nicolás García Bustos

A un año de las elecciones Cundinamarca eligió bien... Ganó con un voto mayoritario por una persona que es cundinamarqués y que se ha preocupado por todos los 116 municipios del departamento...

Felicitaciones señor gobernador NICOLAS GARCIA BUSTOS... Cumple un año en el poder y ha sabido responder a todos y cada uno de estos tiempos tan difíciles...

Pronunciamiento del gobernador.- "Hace un año tuve el inmenso honor de ser elegido Gobernador. Sin duda ha sido un año diferente, con retos inimaginables, pero también de gran trabajo. Nos dedicamos al campo y ya empezamos a cumplir compromisos. Hoy, como hace un año: ustedes saben que pueden contar conmigo!"



En páginas interiores

PÁGINA **2**

Protesta, Movilización = Silencio y observación

Dime cuál es tu grupo sanguíneo y te diré cuán protegido estás contra la Covid-19

PÁGINA **3**

Corte de estocada final a las 'fotomultas'

PÁGINA **4**

Doce años de una pesadilla el caso de Nancy Patricia Gutiérrez

PÁGINA **5**

A un año de las elecciones

PÁGINA **6**

PÁGINA **7**

¿A qué me expongo si no pago un comparendo de tránsito?

EN AGUA DE DIOS

El 'rifirrafe' del momento



(Fotos: Mateo y Rubini)

EN todo una 'pendencia' se ha convertido el tema de la suspensión directa de los subsidios de los compromisos de las Personas Afectadas por Hansen con el Banco Popular para el cumplimiento de los pagos de los préstamos...

El gerente del Sanatorio Fernando Arturo Torres en diálogo con este medio periodístico manifestó que luego de una consulta y por una determinación de la Superintendencia Financiera y cumpliendo con la ley, se le solicitó a la entidad bancaria que desde este mes de octubre no se le descontara a los acreedores enfermos del

subsidio de tratamiento ('de la guayaba') el monto de la obligación adquirida.

Cuando se esperaba que a la situación creada se le facilitara alguna estrategia por parte de las directivas nacionales del Banco Popular, éste se limitó a comunicarles a los deudores -por medio de una carta- que por el momento solo tenían la opción de cumplir con las obligaciones adquiridas.

Se espera que la situación de cobro por parte del Banco y de pago por parte de los deudores se aclare en éstos primeros 5 días de noviembre fecha dada por la entidad bancaria para poderlos cancelar sin recargos con algunos intereses de mora...

Al cierre de nuestra edición, -se rumora- que un grupo de enfermos deudores han manifestado que interpondrán recursos jurídicos a través de una demanda para evitar cancelar las obligaciones.



VISITE NUESTRA NUEVA PÁGINA WEB

PLUMAS DEL PODER
Radio y Prensa

www.plumasdel poder.com.co

"Periodismo Independiente con Pensamiento Libre"

AMOR POR COLOMBIA

COLOMBIANO COMPRA COLOMBIANO

PROHIBASE EL EXPENDIO DE BEBIDAS EMBRIAGANTES A MENORES DE EDAD. EL EXCESO DE ALCOHOL ES PERJUDICIAL PARA LA SALUD. *Referencias con Volumen de alcohol entre el 24% y el 29%

EDITORIAL

Opinión

LA PRENSA OPINA

Al ataque

Peligroso y vergonzoso que el Gobierno de Colombia y el uribismo hayan tomado partido contra Biden

Por: Lucy Nieto de Samper

PARA comenzar, comprensible la 'piedra' de la alcaldesa de Bogotá, Claudia López, con el presidente Iván Duque. Pues ciertas decisiones del mandatario repercuten en problemones para la capital de la república. Por ejemplo, como el Presidente no quiso reunirse en Cali con los indígenas, quienes lo buscan para exponerle sus necesidades, ellos se vinieron a Bogotá en momentos muy complicados. Para no encontrarse con los indígenas, el presidente Duque se voló para el Chocó, en donde no lo esperaban. Con esa escapada, el mandatario dejó de cumplir con sus obligaciones y atentó contra los derechos de una población tradicionalmente desatendida por el Gobierno Nacional.

Por lo tanto, las autoridades del Distrito se vieron forzadas a buscar alojamiento y comida para 7.000 indígenas en momentos críticos, pues la pandemia está disparada. Vale la pena aclarar que, en esta ocasión, los intereses políticos superaban las dificultades económicas y burocráticas. Pues, para la alcaldesa Claudia López, con aspiraciones presidenciales, recibir a los indígenas no fue un problema, sino un punto a favor de sus futuras conquistas.

En otro escenario, y para ponernos a tono con la campaña presidencial de Estados Unidos, fue muy perjudicial para el pueblo colombiano que el gobierno Duque, el uribismo y el Centro Democrático se entrometieran en las elecciones gringas para ayudar a promover la reelección de Trump. En esta campaña presidencial, y mientras Trump la mete toda para quedarse 4 años más en la Casa Blanca, el Gobierno de Colombia, Álvaro Uribe y el Centro Democrático, en calidad de idiotas útiles, ayudan a impulsar la reelección del desenfrenado presidente gringo. Un tipo

a Washington D. C., quedó descregado con el mandamás gringo.

Y rendido ante los 'encantos' del peligroso empresario, hoy amo y señor del universo, Iván Duque y los uribistas comenzaron a moverse al vaivén de los intereses del gringo. Y como en esa primera visita a la Casa Blanca Trump le dijo a Iván Duque que para acabar con los cultivos de coca había que fumigar en Colombia, donde la fumigación estaba prohibida porque los médicos han dicho que es perjudicial para la salud de los seres humanos, se volvió a fumigar; porque así lo dijo el presidente gringo.

En su primer cara a cara con Biden, Trump se mostró prepotente, grosero y mentiroso. A punta de insultos, de no dejar hablar a su adversario, convirtió el encuentro en una vergonzosa pelotera.

Fue muy perjudicial para el pueblo colombiano que el gobierno Duque, el uribismo y el Centro Democrático se entrometieran en las elecciones gringas para ayudar a promover la reelección de Trump.

En esta campaña presidencial, y mientras Trump la mete toda para quedarse 4 años más en la Casa Blanca, el Gobierno de Colombia, Álvaro Uribe y el Centro Democrático, en calidad de idiotas útiles, ayudan a impulsar la reelección del desenfrenado presidente gringo. Un tipo

ignorante, prepotente y ególatra, quien a punta de insultos y abruptas interrupciones convirtió el primer debate con Joe Biden en una garrotera durante la cual no hizo sino decir groserías y estupideces.

Peligroso y vergonzoso que el Gobierno de Colombia y el uribismo hayan tomado partido contra Joe Biden, un hombre preparado, inteligente, honorable y humanamente intachable, y a favor de Donald Trump, un tipo vulgar, ignorante y ególatra. Y no sobra recordar que Trump comenzó su desbocada carrera presidencial sacando a Estados Unidos del acuerdo mundial sobre cambio climático.

Luego minimizó la gravedad de la pandemia. No tomó medidas para proteger a la población y evitar el contagio. Las consecuencias de semejante descuido han sido desastrosas. Hoy, EE. UU. es el país con más contagios y cantidad de muertos. Todo por la ciega irresponsabilidad del inculto y ególatra mandatario.

En su primer cara a cara con Biden, Trump se mostró prepotente, grosero y mentiroso. A punta de insultos, de no dejar hablar a su adversario, convirtió el encuentro en una vergonzosa pelotera. Por eso, para el último debate cambiaron las reglas: se cerraba el micrófono del adversario y no se admitían controversias. Sobresalió Biden por su mesura y por el contenido de sus respuestas.

Estados Unidos y el mundo están pendientes de las elecciones del 3 de noviembre. Es casi seguro el triunfo de Biden. Ojalá gane, pues 4 años más de Trump serían una verdadera catástrofe.

Lucy Nieto de Samper
lucynietods@gmail.com

Protesta, Movilización = Silencio y observación

DEBE analizarse todo el contexto general de la protesta social, en la cual se hacen reclamaciones por unos derechos vulnerados y otros buscan el beneficio de tipo social, económico y hasta político que esto trae consigo en cada uno de los elementos incrustados en la movilización social.

La acción se refiere tanto a la actuación libre de cada quien en el espacio ciudadano, como a la relación recíproca entre pares en condiciones legales de igualdad para expresarse y manifestar su inconformismo frente a las posturas de un gobierno indiferente frente a las realidades del país.

En un sentido más amplio se identifica la revelación del quien en el espacio público es la irrupción de los iniciados como

agentes de sus propios discursos y acciones; aquí la dimensión pública es el ámbito de la comunicación entre los individuos, por lo que se constituye en el horizonte universal que permite el comienzo y el conducir la pluralidad de perspectivas, configurándose como una trama de horizontes en el que pueden compartirse los diversos pareceres según la perspectiva que cada horizonte privado ofrece.

Concebir al espacio público como una zona de intercambio de argumentos conducente a generar acciones que estén enmarcadas en las demandas que tienen unos en contra de otros y que satisfagan a todos los miembros de la comunidad organizada es, en el mejor de los casos, una utopía, por-



Por: J. J. SANCHEZ R.

que asume que todos los miembros de la comunidad están dotados de cuotas iguales de recursos, y se olvida así las desigualdades reales que hay entre ellos más allá de la igualdad formal, más allá de que el espacio público esté abierto a todos los ciudadanos

De este modo debemos ser coherentes en cada uno de las acciones que se desarrollan para llevar a cabo esta reclamación en un territorio donde manifestarse, es expresión socialista. ¿Será que dejar de ver los problemas sociales, de inseguridad, económicos y de violencia; con ojo de cuidado son manifestaciones de buen gobierno?

"No interesa quien divulga primero una noticia, lo que importa es como se publica, quien lo divulga y lo más importante a cuantos llega"

MM

PLUMAS DEL PODER



Periodismo Independiente
con Pensamiento Libre
Carrera 14 No. 14-16 Piso 2º Girardot

Director Periodístico
JAIME MOLINA GARZÓN

Gerencia Comercial:
RUBIELA AMANDA NIÑO SUÁREZ

Oficina de Redacción:
Carrera 11 A No. 13-43 Agua de Dios

En Bogotá
Calle 77 Sur No. 81 - 80
Bosa-San José Bogotá
Tel: 319 2 34 65 30
Email: lualvar@gmail.com

Diagramación:
Leonardo López

Impresión:
La República

Celulares:
311 2 74 76 12 - 311 5 65 81 19
304 2 17 01 21 - 317 2 56 73 45

Teléfono Fijo:
0_1834 29 77

Emails:
jamogar47@yahoo.es
plumasjaimemolina@yahoo.es
plumasdel poder2@yahoo.es

Página WEB:
www.plumasdel poder.com.co

"En PLUMAS DEL PODER somos referentes en materia de credibilidad periodística"



1987 - Noviembre - 2019
CUMPLIMOS 32 años

MEDIO ESCRITO AL SERVICIO DE AGUA DE DIOS, RICAURTE, LA PROVINCIA DEL ALTO MAGDALENA Y EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA.

"Somos referentes en materia de credibilidad periodística"

Periodismo Independiente con Pensamiento Libre

PLUMI/Salud:

Alerta Región

Girardoteña que trabaja por la vacuna del COVID19

LA hija de uno de los fundadores de la clínica de Especialistas está en el grupo que desarrolla la vacuna contra el Coronavirus

Se trata de Liliana Cifuentes Gutiérrez, quien dio sus primeros pasos académicos en el colegio Americano y es egresada de la Universidad del Bosque y ahora es miembro del grupo que está encargado de desarrollar la vacuna del #Covid_19 en la universidad de Oxford, la cual ya se encuentra en la tercera fase de estudio.

Cifuentes ha manifestado que su meta es integrar todos esos esfuerzos en beneficio de la comunidad, y por ello trabaja con todo el grupo de especialistas de gran renombre para pronto poder dar noticias positivas de la aplicación de la vacuna.

Es menester recordar que desde el Ministerio de Salud se ha mencionado que se podría obtener la vacuna en el segundo semestre del 2021.



Miles de hogares en Colombia suspendieron una o dos comidas diarias, por la crisis

UN reporte del Dane da cuenta de la situación de hambre que se agudizó en el país por cuenta de la pandemia. Más del 20 % de la población está afectada.

Juan Daniel Oviedo, director de la entidad, mencionó en Noticias Caracol que casi tres cuartas partes de los hogares colombianos (urbanos) están “muy preocupados” porque su situación económica empeoró frente a lo que sucedía hace un año. “Existe casi que un consenso, porque el 91 % de los hogares considera que la situación del país empeoró significativamente”, destacó.

El funcionario mencionó en el medio que, de los 7,9 millones de hogares representados en la encuesta, 6,9 millones habían dicho el año pasado que tenían para “sus tres golpes diarios”, es decir, desayuno, almuerzo y cena; sin embargo, a raíz de la pandemia, a muchos de ellos les tocó reducir sus raciones.

“En medio de la pandemia, de esos 6,9 millones de hogares, 1,4 millones de hogares; es decir, casi el 21 % de ellos, tuvieron que pasar a poner en sus mesas dos, o incluso una comida al día”, afirmó Oviedo en el noticiero.

Hay más hambre en Colombia por el COVID-19

El director Oviedo resaltó que estas cifras demuestran claramente que “hay

más hambre en el país” por la grave afectación de la crisis económica de la pandemia del COVID-19 sobre el nivel de ingreso de los hogares, lo que ha tenido efectos colaterales sobre la salud mental de los colombianos. “Influye sobre la violencia intrafamiliar, además de la conflictividad que hemos visto en los últimos días”, sentenció el director del Dane.

“Efectivamente la pandemia ha tocado un elemento fundamental del comportamiento de los hogares colombianos que son sus hábitos alimenticios”, añadió el jefe de la autoridad estadística en el informativo.

Sobre las expectativas de mejora del país, el director Oviedo destacó en el medio que, según la encuesta, solo una minoría de los hogares considera que las cosas pueden ser positivas a lo largo del próximo año, lo que significa que la pandemia ha afectado anímicamente en forma significativa el ánimo de los hogares.

“El 86 % de los hogares nos dicen que hoy ven más dificultades, incluso para adquirir artículos de primera necesidad como ropa, alimentos y vestuario. Solo el 10 % considera que, frente a una posible mejoría de la economía en los próximos 12 meses, va a salir de vacaciones”, concluyó el director del Dane en Noticias Caracol.

SALUD

Dime cuál es tu grupo sanguíneo y te diré cuán protegido estás contra la Covid-19

UN estudio sugiere que las personas con sangre tipo O, un 44% en España, tienen menos posibilidades de desarrollar cuadros graves que las que son tipo A y AB.

La susceptibilidad a una infección por el coronavirus y la enfermedad que provoca, Covid-19, puede variar según el grupo sanguíneo: las personas con sangre tipo O -un 44% en España- pueden tener el menor riesgo, mientras que aquellas con A y AB podrían presentar mayor riesgo de cuadros clínicos severos.

Estas son dos conclusiones de sendos trabajos publicados en la revista Blood Advances; no es la primera vez que un estudio vincula estos grupos sanguíneos con una mayor o menor vulnerabilidad al contagio y una mejor o peor evolución de la enfermedad.

En junio pasado, un artículo publicado en New England Journal of Medicine señalaba que los genes pueden determinar que algunas personas desarrollen formas graves de covid y que tener sangre tipo A se asociaba a un 50% más de riesgo de necesidad de apoyo respiratorio, mientras que el grupo O confería “efecto protector”.

Ahora, en una de las investigaciones publicadas, se sugiere que las personas con el tipo de sangre O pueden tener un menor riesgo de infección por covid-19 y, de contraer la enfermedad, una menor probabilidad de resultados graves, incluyendo complicaciones en los órganos, según una nota de la Sociedad Americana de Hematología.

Para llegar a estas conclusiones, los investigadores compararon los datos del

registro sanitario danés de más de 473.000 personas a las que se les hizo la prueba de covid con los datos de un grupo control de más de 2,2 millones de individuos de la población general.

Entre los que dieron positivo en la prueba de covid-19, encontraron menos personas con el tipo de sangre O y más personas con los tipos A, B y AB; los investigadores no encontraron ninguna diferencia significativa en la tasa de infección entre los tipos A, B y AB.

En otro estudio también retrospectivo, los científicos constataron que las personas con grupos sanguíneos A o AB parecen mostrar una mayor gravedad de la enfermedad que las personas con grupos sanguíneos O o B.

En este caso, para llegar a estos resultados, los investigadores examinaron los datos de 95 pacientes críticamente enfermos con covid hospitalizados en Vancouver, Canadá.

Así, encontraron que aquellos con grupos sanguíneos A o AB eran más propensos a requerir ventilación mecánica, lo que sugiere que tenían mayores tasas de lesiones pulmonares por covid-19. También observaron que más pacientes con grupos sanguíneos A y AB requerían diálisis para la insuficiencia renal.

En conjunto, estos hallazgos sugieren que los pacientes de estos dos grupos sanguíneos pueden tener un mayor riesgo de disfunción o insuficiencia orgánica debido a covid-19 que las personas con los tipos sanguíneos O o B, resumen los autores.

Aunque estos trabajos añaden pruebas de una asociación entre tipo de sangre y vulnerabilidad a la covid-19, se necesitan más investigaciones para comprender mejor por qué y qué significa para los pacientes, afirman los científicos del Hospital Universitario de Odense (Dinamarca) y de la Universidad de Columbia Británica (Canadá).



Su Economía SIRVIENDO CON CALIDAD Y AMABILIDAD.

Transacciones y todos los movimientos relacionados con el grupo Bancolombia. Pago de servicios de luz, gas y celulares. Venta del baloto.

Promociones de SURTIMAX: Todo a mil los días jueves.

Todos los fines de semana stand permanente de promociones especiales. Sorteo de un mercado semanal para favorecimiento a los clientes.

APOYEMOS LO NUESTRO... TENGAMOS SENTIDO DE PERTENENCIA!

SU ECONOMIA: “Por un Agua de Dios progresista”

Magazín

PLUMAS DEL PODER para Colombia y el mundo en: www.plumasdel poder.com.co

PLUMAS DEL PODER

Ahora nos oyen y nos ven...
En Facebook Live:



App olimpica
Yo escucho Olimpica
Girardot
Sábados 07: a. m. - Radio
Ciudad de Flandes

Corte da estocada final a las 'fotomultas'

Por: Redacción vehículos

LA Sala Plena de la Corte Constitucional le dio esta semana la estocada final al sistema de foto detección de infracciones de tránsito, más conocido como 'fotomultas', al rechazar una solicitud de nulidad de la sentencia mediante la cual ese Tribunal tumbó la norma que establecía que el propietario del vehículo debía responder solidariamente con el conductor por las multas que se imponen con las cámaras.

En febrero pasado, la Corte Constitucional tumbó el parágrafo 1 del artículo 8 de la Ley 1843 de 2017. Con esta decisión dejó en claro que los propietarios de vehículos no deben responder por infracciones cometidas por un tercero, y que son las autoridades las que deben probar la responsabilidad en estos casos.

La norma que tumbó la Corte permitía imponer, a través de las cámaras, la multa a la placa del vehículo y no al conductor. A juicio del Tribunal, la multa debe imponerse al conductor; y además, la carga probatoria no se puede invertir poniéndole esa responsabilidad al propietario del vehículo.

La ratificación de la decisión de la Corte fue contundente no solo en la votación (ocho votos contra uno) sino en sus argumentos. Aseguró que la declaratoria de nulidad es un "mecanismo excepcional y riguroso", que no fue diseñado para que quienes están inconformes con una decisión tomada por el alto tribunal usen ese procedimiento "para reabrir los debates ya agotados, a tal punto que cuestionen los fundamentos de una sentencia que adquirió la fuerza jurídica de la cosa juzgada constitucional".

De esta forma, la Corte rechazó las pretensiones de la Secretaría de Movilidad de Medellín y la Federación Colombiana de Municipios, que pedían la nulidad del fallo. Medellín es una de las capitales con mayor número de cámaras, mientras que Fedemunicipios recibe el 10 por ciento del recaudo del Sistema Integrado de Información de Multas y Sanciones por Infracción de Tránsito (Simit) en algunos municipios.

Corte Constitucional negó pretensiones de quienes pedían anular fallo que eliminó los comparendos a las placas. Fotomultas se mantienen por SOAT o RTM



CÁMARA FOTOMULTAS / MAURICIO MORENO, EL TIEMPO

FOTOMULTAS, LOS CAMINOS QUE LES QUEDAN

En su sentencia de febrero, la Corte también llamó la atención sobre la función de las multas ratificando que estas deben ir a programas de seguridad vial y no deben convertirse en "un instrumento de mero recaudo de recursos para las entidades estatales".

Y aunque la Ley de 'fotomultas' se mantiene para otras infracciones como el Soat o la revisión vencidos, que son imputables al dueño del vehículo queda entonces claro que la responsabilidad en las infracciones de tránsito, concretamente las de exceso de velocidad es personal y los propietarios no tienen por qué responder por la culpabilidad de terceros, es decir que las multas se deben imponer sobre el conductor, no sobre la placa de los vehículos.

FOTOMULTAS, LOS CAMINOS QUE LES QUEDAN. De esta manera, sino hay una identificación plena del conductor no se podrán imponer comparendos por exceso de velocidad, a menos que el Congreso de la República, como lo ordenó la Corte Constitucional en febrero les tire un 'salvavidas' a las cámaras.

En este punto, una Comisión Accidental presentó un informe que fue aprobado por la Plenaria del Senado en julio pasado para luego presentar un proyecto de ley pero esto no ha ocurrido todavía. Lo más complicado aún es cómo el Congreso podría a través de una ley reactivar las cámaras de acuerdo con la sentencia de la Corte, pues es claro que estos sistemas no tienen la capacidad técnica para identificar a los infractores.

ABECÉ DE LA LEY QUE REGULA LAS 'FOTOMULTAS'. Y sobre todo, porque tal como lo advirtió en su momento el expresidente de la Corte Constitucional, José Gregorio Hernández Galindo, "hay una presunción de culpabilidad, inadmisibles a la luz del artículo 29 de la Constitución"; y además, se vulnera el artículo 6 de la Constitución, según el cual los particulares no responden ante las autoridades sino "por infringir la Constitución y las leyes. No cuando no las infringen o no se tiene prueba acerca de que lo hayan hecho. Se desconoce el principio de legalidad".

Y a pesar de que autoridades como la Secretaría de Movilidad de Bogotá alegan que hay un debido proceso porque el ciudadano, en este caso el dueño del vehículo, puede comparecer y hacer los descargos, para los expertos, esto no es posible porque es la autoridad la que debe demostrar la responsabilidad y no trasladar la carga de la prueba.

Por último, es difícil que el Congreso pueda irse por el camino de eliminar el texto del parágrafo que habla expresamente de sistemas que permitan "con precisión la identificación del vehículo o del conductor", pues según Hernández Galindo "sería una forma de burlar la sentencia y de desconocer los efectos de la cosa juzgada".

La Contraloría General de la República denunció que las regalías del país están en riesgo debido a abusos en la contratación directa por parte de alcaldes y gobernadores

LA Contraloría General de la República denunció que las regalías del país están en riesgo debido a abusos en la contratación directa por parte de alcaldes y gobernadores.

En un informe la Contraloría General de la República identificó una creciente tendencia a evadir la obligatoriedad de la licitación pública cuando así se requiere, para realizar contrataciones directas bajo el amparo de figuras como los "convenios".

Según el ente de control se han identificado irregularidades en los tipos de "convenios" utilizados para contratar de manera directa, que han sido facultados excepcionalmente en el artículo 355 de la Constitución, pero que se valen de la inobservancia de los requi-

sitos legales. "De \$33.9 billones del total contratado a 15 de junio de 2019, se realizaron procesos con la modalidad de contratación directa por cerca de \$4.2 billones, es decir cerca del 12% de la contratación total realizada en el Sistema General de Regalías (SGR)", señaló Aníbal Quiroz, Contralor Delegado Sectorial de Regalías.

Los sectores de educación (21%), ciencia tecnología e información (19%), transporte (16%), vivienda (14%) y agricultura (10%), lideran esta contratación directa.

"Los departamentos que más porcentajes de concentración tienen con esta figura son: Meta (16%), Córdoba (7.5%), Cesar (7%), Boyacá (6%), Antioquia (5, 86%), concentraron el 42.36% de los recursos contratados por esta vía",



añadió Aníbal Quiroz, Contralor Delegado Sectorial de Regalías.

En ese sentido, la Contraloría General de la República ha formulado un llamado de atención sobre los tipos de "contratación" con recursos de regalías que rea-

lizan las entidades públicas de manera directa, sin observar los principios rectores del ordenamiento legal en materia de contrato estatal.

En este caso, en los convenios celebrados entre entidades pú-

blicas y privadas, son recurrentes fallas como la ausencia en la planeación, falencias en la estructuración, inexactitudes en el fundamento jurídico, no acreditación de idoneidad del contratista sin ánimo de lucro, intermediación innecesaria o indebida subcontratación.

Debido a estas irregularidades y con el fin de proteger los recursos públicos, el ente de control realizará una vigilancia permanente a las alcaldías y gobernaciones para garantizar el manejo adecuado de cerca de \$15,7 billones aprobados en la reforma al Sistema General de Regalías.

CRÉDITOS- Aníbal Quiroz, Contralor Delegado Sectorial de Regalías.
- Periodista, Édgar Ramírez.

EL 'RUN RUN' DEL *COTARRO* POLÍTICO

Por: Política

CON propuestas para que casos como el suyo no se repitan, la consejera de Derechos Humanos, Nancy Patricia Gutiérrez, se refirió a los años de proceso judicial en su contra, los cuales finalizaron hace pocos días. La funcionaria habló con EL TIEMPO.

¿Cómo fueron estos doce años de investigación judicial?

Absurdos. Injustos. Para mi familia y para mí, fueron una muy dura prueba de fortaleza y templanza. Gracias a Dios, ya superada de forma definitiva. La Corte Suprema en 2014, después de seis años y medio y de escuchar cerca de 50 declaraciones, archivó el caso. Quedó claro que nunca violé la ley, que nunca tuve relación con grupos armados ilegales y que mi actuar fue irreprochable. Más aún, la Corte remitió copias a la Fiscalía para que investigara seis falsos testigos. Hay uno condenado y otro en juicio.

¿Y qué fue lo que movió el tema nuevamente, hace tres meses?

Muy buena pregunta. No es claro el ánimo con el cual el tribunal de justicia y paz volvió a enviar copias a la Corte Suprema, en contra de la decisión de esa máxima instancia de la Justicia. Lo que sí es evidente, para la propia Corte Suprema, es que se trató de una decisión apartada del ordenamiento jurídico y que me produjo nuevamente daño. Una nueva revictimización. Afortunadamente, los magistrados de la Corte cerraron de forma definitiva el caso, ratificando la sentencia en la que se reconoce mi absoluta inocencia.

¿Cómo comenzó este proceso hace doce años?

Fue en medio de la polarización política y del uso que quisieron hacer de la administración de justicia contra líderes respetuosos de la ley, que apoyamos la mano firme de la seguridad democrática contra el narcotráfico y el terrorismo, que azotaba a Colombia. Era presidenta del Senado y se adelantaban investigaciones por la parapolítica, por los vínculos de algunos sectores políticos con grupos paramilitares.

En esas circunstancias, delincuentes decidieron pasar "cuentas de cobro", hacer montajes y señalar, de manera injusta y criminal, como en mi caso, a algunos políticos con falsos testigos. Eso se acompañó por campañas de estigmatización que adelantaron personas que a la postre resultaron asociadas a las Farc, el caso de la señora Piedad Córdoba.

Para mi familia y para mí, fueron una

Doce años de una pesadilla: el caso de Nancy Patricia Gutiérrez

Consejera de DD. HH. y exministra superó con éxito proceso en la Corte Suprema en su contra.



La consejera presidencial para derechos humanos y exministra Nancy Patricia Gutiérrez.

muy dura prueba de fortaleza y templanza. Gracias a Dios, ya superada de forma definitiva

¿Y qué hizo la Corte Suprema de Justicia?

Lamentablemente, en contra de mis derechos constitucionales, algunas personas que adelantaban esa investigación en la Corte se apartaron de las normas de procedimiento estrictas y llevaron a un proceso demasiado extenso que, con el paso de los años y la llegada de nuevos magistrados a ese alto tribunal, finalmente terminó con una sentencia que reconocía mi inocencia. A pesar de eso, resalto que la Corte logró superar esa anómala situación y garantizar mis derechos.

¿Qué cree que hubo detrás de estas falsas acusaciones?

Politiquería, ánimo criminal, persecución. En el Congreso fui uno de los bastiones de la seguridad democrática y de la firmeza contra las mafias, el paramilitarismo y las guerrillas. Lo he sido toda la vida. Creería que hubo diversas motivaciones de carácter político, discrepancias de algunos magistrados auxiliares en la Corte y muchos intereses políticos.

Usted en ese momento estaba en los partidos que apoyaban a Uribe, ¿siente que fue víctima de los choques entre algunos sectores de la Corte y el exmandatario?

¡Sí, claro que sí! Además de ese caso, tuve un juicio en la Corte por un debate

con la exsenadora Piedad Córdoba, que llevó a que también se me dictara una medida de aseguramiento. Estuve trece meses detenida en mi casa y luego en el juicio fui absuelta. Era un momento político muy difícil, tenso. Fui objeto de un plan delictivo que pretendió utilizar a la administración de justicia para aniquilarme políticamente y destruir mi vida y mi familia. Una infamia política. Como víctima, espero que en el futuro se establezca las mentes criminales que estuvieron detrás de esa artimaña y que hoy gozan de impunidad.

¿Cómo la afectaron políticamente estos doce años de proceso judicial?

Soy la única colombiana que ha sido presidenta de la Cámara, el Senado y el Ministro de Interior. Inicié como alcaldesa de Agua de Dios y construí una carrera con mucho trabajo y esfuerzo. Por supuesto que esta infamia me afectó. Yo soy abogada y sentía mucho dolor de ver que en la investigación no había rigurosidad en el manejo de las pruebas y esa fue una de mis grandes batallas en el interior de la Corte. Fueron años de mucha incertidumbre y eso me llevó a tomar la decisión de no volverme a presentar al Congreso. Fui senadora hasta 2010 y no me volví a presentar. Pero aquí estamos y aquí seguiremos.

Mis hijos estaban en plena adolescencia y tuvieron que crecer con esa situación. Fueron y son mi principal soporte y gracias a ellos tuve entereza para salir adelante.

¿En algún momento pensó en renunciar y que la investigara la Fiscalía?

Jamás. Por el contrario, cuando arrancó esa investigación, sabiendo que era un falso testimonio en mi contra, tenía la esperanza de que la Corte se diera cuenta. Lo que nunca me imaginé era que se demorara tanto y que existieran a su interior intereses ajenos a la correcta administración de justicia. Tuve la confianza en que ese proceso iba a salir bien.

¿Qué reformas cree usted que debe haber para que no se repitan estos casos?

Estoy convencida de la necesidad de urgentes reformas a la justicia. Ese es uno de los más graves problemas de los colombianos. Aquí siempre que se habla de reforma se concentran en la forma de elegir a los magistrados o la composición de los altos tribunales. Por el contrario, creo que los cambios deben dirigirse a garantizar el acceso a la justicia y los derechos a los ciudadanos. Se requieren varias cosas: uno, la reforma del sistema penal acusatorio en las investigaciones para aforados; dos, el fortalecimiento del aparato de justicia en los territorios, que no haya impunidad y haya celeridad en las decisiones; tres, se necesita un mecanismo excepcional de descongestión, y cuatro, el fortalecimiento de mecanismos alternativos de justicia.

¿Cómo fue la afectación personal en los años que duró esa investigación?

Muy duro, una tragedia para todos, sobre todo, para mis hijos, para los que fue un daño irreparable. Mis hijos estaban en plena adolescencia y tuvieron que crecer con esa situación. Fueron y son mi principal soporte y gracias a ellos tuve la entereza para salir adelante. Cada paso del proceso a ellos les daba mucha angustia porque no se sabía qué iba a pasar. Fue una afectación familiar y personal bastante fuerte.

¿Qué siente después de estos años y que finalmente todo se haya aclarado?

¡Alegría! ¡Estoy muy feliz! Los argumentos de la Corte me dejaron muy tranquila y creo que se sentó un precedente que mostró al país la verdad y se hizo justicia. Cuando a una víctima se le reconoce la verdad, creo que se siente un descanso. Sin esa tacha podremos seguir trabajando por Colombia, en lo que Dios disponga.

Cáncer

Tipos de cáncer más comunes en la población colombiana

¿Sabes cómo prevenirlo?

Fuente: <https://www.google.com.co/url?url=www.freepik.es%2Ffoto-gratis%2F>

Ven al Sanatorio de Agua de Dios y recibe:

- ✓ Orientación
- ✓ Asesoría
- ✓ Apoyo

Mortalidad Mujeres

✓ Cáncer de mama	2.381
✓ Cáncer de cuello uterino	1.892
✓ Estómago	1.709
✓ Pulmón	1.606
✓ Colón y recto	1.456

Fuente: <https://www.minsalud.gov.co/salud/publica>

Mortalidad Hombres

✓ Estómago	2.796
✓ Prostata	2.431
✓ Pulmón	2.357
✓ Colon y recto	1.261
✓ Leucemias	890

Fuente: <https://www.minsalud.gov.co/salud/publica>

SIEMPRE SANO

Vacuna a tu hijo

Ven al Sanatorio de Agua de Dios y recibe:

- ✓ Orientación
- ✓ Asesoría
- ✓ Apoyo

TE ESPERAMOS Todos los días

PLUMITAS PICANTES

En serio, en broma y en muchas variedades...
se dicen 'con picante' ciertas verdades!!!
Por: LOS PEPES



PLUMA / S. O. S.

A un año de las elecciones

Por POLITO PIMIENTA
(El Irónico)



¡No hay derecho!... Este pasado 27 de octubre... se completó un año de haberse realizado las elecciones en todo el país...

Desde hace un par de semanas se venían recordando unos apuntes que se rumoran en los 'mentideros políticos' unas añoranzas... con relación a varios temáticas delicados... pero voy a comenzar esta serie de plumi/casos de nostalgias con un tema para mí muy delicado...

Siempre se ha considerado que cuando alguien trabaja es... primero porque es su tarea, profesión u oficio y segundo porque ése es su forma de percibir decentemente algún dinero... Embolatar... negar... retardar... o como se dice popularmente "mamarle gallo" con el pago para no responder x ese trabajo... es algo que no se puede concebir...

Y en política suele suceder muy a menudo... No solo en la parte económica (que es la más delicada) sino también en un más alto porcentaje... el de los compromisos políticos...

Por lo mismo éste 27 de octubre no solo fue una fecha de aniversario... fue una fecha también obligatoria y por lo mismo también tocó hablar y recordar temas de política...

Hay unas infidencias que son relacionadas con casos legítimos y verdaderos... y que aquí se las vamos a contar...

A propósito del tema, por ejemplo... hay varios "personajes" politiqueros que están enfermos: entre ellos vamos a referirnos a dos en especial... Uno de ellos es un excandidato a la alcaldía... y el otro es un parlanchín 'enredadera'...

¡Les manifestamos un 'pobrecito por ellos'... Ojalá que pronto se alienten!

Hay uno que está sufriendo de Alzheimer... Se le olvidó pagar algunos servicios sagrados (el trabajo) de la campaña

pasada... y con no contestar o pasar al teléfono está 'respondiendo'... (Trampa y descarar al cuadrado)...

El otro es un 'chacho pinochesco' que está sufriendo de 'lagunas cerebrales'... y eso que no era candidato sino 'carga ladrillos' pero no se acuerda ni de promesas, mucho menos de compromisos económicos adquiridos... Y ahora arregla el problema poniéndose iracundo (sin saberse el porqué) y vociferando "a mí no me vuelva a llamar", simplemente como sofisma tramposo para no cumplir un convenio de caballeros acordado... (Un falaz infractor experto 'máster en enredadera'...)

Y aunque por esta vez no nos referimos sino a solo dos 'personajes' así por el estilo hay otras 'figuras' para recordar y mencionar... Pero, tranquilos... que hasta ahora comienzan los recuerdos, y... las publicaciones... y si hay necesidad de mencionar no sólo los 'milagros sino también los santos' se corroborarán hasta con nombres propios... (Infidencias en el arte de la hipocresía)...

ES que hay varios miembros honorarios del "cartel de los farsantes" y a este grupillo, pertenecen varios... ¡pero, tranquilos esto es como se dice ahora periodísticamente "es una noticia en desarrollo"...

En pocas semanas (1° de enero) se cumplirá otro aniversario más importante y es el de las posesiones... Y ahí sí que hay más 'deudas' o incumplimientos políticos... Para ésa ocasión tendremos otra clase de Plumi/Añoranzas...

MORALEJA: Algunos políticos y varios de sus pregoneros: 'limpia solapas'... y/o 'carga ladrillos' son como los 'NIDOS'... "Mitad 'paja' y mitad... 'macumba"... (Por no decir la palabra castiza)...

"El 'ojillo' de PEPINILLO"

Por: FIGGON



MAFALDA es eterna. Lo supimos con la muerte de Quino, tres semanas atrás, cuando las redes sociales se inundaron con las viñetas críticas e inteligentes del gran dibujante argentino. Sus libros se publican desde 1970 en Ediciones De la Flor. Para entonces, Mafalda tenía seis años y llegó a la editorial como la gran novedad. Ese año, 1970, se venden 200 mil ejemplares. Son números de otra era, lejísimos de los actuales.

Sin embargo, con una industria editorial devastada por la crisis económica que encima sufre la pandemia, la obra de Quino volvió a estar en boca de todos. "Su muerte pone una fecha fija y la gente reacciona toda al mismo tiempo", le dice Kuki Miler a Infobae Cultura...

¡Se me erizó la piel de ver a Quino ascendiendo con sus ángeles y Mafalda llevando su pluma. Qué ternura! (Sin comentarios)



PLUMI / Reflexión

Hace unos días recibí una solicitud de amistad, en facebook de un jovencito como de unos 25 años, la verdad me llamó mucho la atención.

Quería saber por qué un joven, que podría ser mi hijo quería ser mi amigo... ¿Qué podía haber visto de especial en mi perfil?, así que lo acepté. Luego empecé a enviarme mensajes privados...

Muy amable me saludó y le respondí.

Me preguntó mi edad y como no me gusta mentir se la dije, me dijo que yo me veía muy bien y que estaba muy guapa (Debo confesar que sus halagos me gustaron). Seguimos conversando por un buen rato y de un momento a otro soltó una pregunta... Dijo que si podíamos hablar cosas de adultos...

Después de un rato le contesté que sí, él respondió:

Me dijo gracias guapa, tú empieza...

Y bueno, le empecé a decir que me dolían las rodillas y caderas, la espalda cuando hacía mucho frío, que se me hinchaban los pies, que sufro de hipertensión, que soy asmática y que a veces el genio lo ando de maravillas -como en estos momentos- y otras ni yo misma me soporto, que soy muy independiente, que me da mucho insomnio, y que muy seguido me dan calambres, sobre todo, cuando estoy dormida. Que necesito anteojos para leer, que duermo llena de cremas para las arrugas, que me encanta la música de los 80'ss, que tengo acidez y que si como mucho debo dormir casi sentada.

Que tengo reumas y que tal vez me operen este año.

Al esperar que respondiera, no supe que pasó, y me bloqueó...

Quieren hablar de cosas de adultos y no se las aguantan!!!

Pero rían un rato por favor jajajajajaja no están preparados para esta conversación.

PLUMI / Chascarrillo...



Por: Los Bufoncitos

Hace mucho que no me reía tanto...

Un señor se fue de viaje y sabiendo que su novia necesitaba unos lentes, entró en una óptica para ver si encontraba unos bonitos y baratos.

Después de ver unos cuantos, se decidió por unos y se los compró. La empleada se los envolvió, pagó la cuenta pero, al marcharse, en lugar de llevarse el paquete con los lentes, agarró otro muy parecido que había al lado.

El paquete contenía unos calzones que una cliente de la óptica acababa de comprarse en otra tienda.

El señor no se dio cuenta de la equivocación, se fue directamente a la oficina de correos y le envió el paquete a su novia, junto con una carta.

La novia al recibirlo se quedó extrañadísima con el contenido así que abrió la carta y leyó.

Querida Marta:

Espero que te guste el regalo que te envío, sobre todo por la falta que te hacen, ya que llevas mucho tiempo usando los mismos y éstos son cosas que se deben cambiar de vez en cuando.

Espero haber acertado con el modelo. La encargada de la tienda me dijo que era la última moda, de hecho me enseñó los suyos y eran iguales.

Yo, para comprobar si eran ligeros, me los probé allí mismo. No sabes cómo se rio la muchacha, porque esos modelos femeninos en los hombres se ven comiquisimos, y más a mí, que sabes que ten-



go unos rasgos muy prominentes.

Una chica que había allí me ayudó también a decidir. Me los pidió, se quitó los suyos y se los puso para que yo pudiera ver el efecto.

A esta chica le lucían menos que a la empleada de la tienda, porque el pelo se los tapaba un poco por los lados, pero aún así, me pareció que le favorecían muchísimo.

Finalmente me decidí y te los compré. Póntelos y se los enseñas a tus padres, hermanos y, en fin, a todo el mundo, a ver qué dicen.

Ah, y ojalá no te queden muy grandes, no sea que se te caigan cuando vayas caminando.

Para que te sean útiles y resulten más bonitos, me han aconsejado que los limpies muy a menudo.

Llévalos con cuidado y, sobre todo, no vayas a dejarlos por ahí y los pierdas, tú tienes la costumbre de quitártelos en cualquier parte.

En fin, para que te voy a decir más... Estoy deseando vértelos puestos, porque sé que te van a quedar mucho mejor que los que le vi a tu hermana.

PLUMI / Interés General



¿A qué me expongo si no pago un comparendo de tránsito?

Por: Consultorio Jurídico

AQUÍ le contamos las consecuencias legales de no realizar el pago respectivo.

EL TIEMPO y la Universidad Libre se aliaron para brindarles a los usuarios asesoría legal con los expertos de la Facultad de Derecho.

Al final del artículo encontrará el formulario donde puede dejar su pregunta sobre este o cualquier otro tema legal.

>A qué me expongo si no pago un comparendo de tránsito?

Si no se cancela un comparendo la entidad puede hacer un cobro coactivo y le pueden embargar los bienes al deudor, como el carro, incluso las cuentas bancarias o el salario.

No importa el valor de la multa, las medidas cautelares se hacen luego de un cobro coactivo y la característica fundamental es proteger la pretensión.

Si el infractor es plenamente consciente de quebrantar el deber objetivo de cuidado, puede acudir dentro de los términos que la entidad estipula para acogerse a los descuentos que están sujetos a la realización del curso en la misma entidad para no volver a cometer la infracción, descuentos que están entre el 50 % del valor total del comparendo entre otros valores.

En ocasiones esperamos a que la entidad nos notifique el mismo para dar garantía a un debido proceso, evento en el cual de no hacerlo la entidad en legal forma se puede alegar en su favor un quebrantamiento al debido proceso Art. 29 de la Constitución Política de Colombia.

En estos eventos la persona puede ejercer su derecho de defensa y aportará todas y cada una de las pruebas pertinentes que pretenda hacer con el fin de desvirtuar que no cometió la infracción y que por ello no se le debe hacer cobro alguno, es indispensable manifestar que estos cobros por infracciones de tránsito tienen términos de prescripción y que para alegar en su favor es indispensable interponer los recursos necesarios, o en su defecto el trámite administrativo, de no hacerlo el cobro persiste hasta su eventual pago.

En consecuencia de lo anterior, la falta de notificación de una foto multa en los términos legales y que la misma este ya prescrita no significa que no se cancele la infracción, salvo como ya se mencionó anteriormente que se realice la defensa técnica para desvirtuar el mismo y así quedar exonerados de cualquier cobro.

>Me bloquearon la cuenta de ahorros antes de la emergencia por un embargo de comparendos que nunca notificaron, he solicitado el desbloqueo al organismo de tránsito y no responden, ahora aparece un menor valor del mencionado comparendo por descuentos otorgado por el gobierno, no tengo más cuentas bancarias y soy económicamente vulnerable por la coyuntura del covid-19, ¿qué se debe hacer?

Señor Usuario frente a su consulta recuerde que la notificación de la infracción es necesaria para que el comparendo pueda ser cobrado por parte de la autoridad de tránsito, de modo que, si no se hace la notificación, el infractor puede demandar el acto administrativo correspondiente por violación al derecho a la defensa.

Es importante anotar que la notificación se hace a la dirección que el infractor haya informado en el RUNT y es obligación del infractor tener actualizada dicha dirección según lo deja claro el artículo 8 de la ley 1843 de 2007 en su parágrafo tercero.

Actualizar el RUNT es tan importante como actualizar el Rut, pues solo de esa forma podemos notificarnos oportunamente de cualquier acto administrativo que nos afecte, pues si bien existe la notificación por aviso como notificación supletoria, prácticamente nadie se entera de una notificación por ese medio.

Un error habitual de los ciudadanos es que insistentemente la Secretaría de Movilidad ha invitado a la ciudadanía a que revisen en internet si tienen deudas pendientes o foto multas de las cuales nunca se enteraron.



Esto conlleva al segundo error cuando las personas cambian domicilio, pero jamás actualizan los datos en el sistema de la Secretaría de Movilidad.

La mayoría de personas las cuales reclaman que nunca las notificaron fueron notificadas de la infracción y se retractan en el momento que efectivamente los notificaron, pero a la dirección antigua que tenían registrada en el RUNT.

>Hace 2 años me embargaron una cuenta de ahorros movilidad Bogotá por concepto de un comparendo, actualmente no me hacen créditos ya q en data crédito estoy reportado por el embargo, la pregunta es si puedo demandar a movilidad por daños y perjuicios?.

Como no se cuenta con más información respecto a quien realizó el embargo lo que puede hacer es solicitar a la entidad que lo embargó, la terminación del proceso ejecutivo y el paz salvo, lo cual acreditará que usted se encuentra al día con el pago del comparendo. Posteriormente mediante un derecho de petición deberá solicitar a las centrales de riesgo que eliminen el reporte que existe y que le entreguen el paz y salvo de esta manera podrá solicitar créditos en entidades bancarias.

>Necesito actualizar mi licencia de tránsito pues es mi herramienta de trabajo y tengo unas fotos comparendos viejos que me dejo quien fuera mi esposo (ahora madre soltera de dos adolescentes) por lo cual necesito saber cómo debo hacer para apelarlos o que debo hacer para usar la nueva disposición que dio la corte constitucional al respecto?.

Usted en este momento no puede acobijarse a la sentencia c-038/20, por la cual se declara inexecutable el "parágrafo 1o. el propietario del vehículo será solidariamente responsable con el conductor, previa su vinculación al proceso contravencional, a través de la notificación del comparendo en los términos previstos en el presente artículo, permitiendo que ejerza su derecho de defensa." del artículo 8 de la ley 1843 de 2017, puesto que como usted menciona son foto comparendos viejos y ya no se encontrarían en el término de una apelación que sería dentro de los 4 meses siguientes a la fecha de los hechos.

Por otra parte, y otra situación que puede llegar a presentar es que desde la fecha que tiene los foto comparendos al día de hoy hayan transcurrido 5 años, de ser el caso usted podrá alegar la prescripción de los mismos, puesto que tal obligación se extinguirá y esto lo podrá hacer directamente presentando un derecho de petición a la entidad de tránsito. Ahora bien es de menester para nosotros que usted conozca que en todo caso para poder actualizar su licencia de conducción debe estar al día en tránsito, de no encontrarse en el caso anteriormente expuesto usted deberá acercarse a la entidad de tránsito para realizar un acuerdo de pago, una vez que se encuentre al día podrá renovar su licencia de tránsito.

>Mi hija fue multada el pasado 14 agosto con un comparendo al Código Nacional de Convivencia y le impusieron multa tipo 4; estaba en la localidad de chapinero

a las 2:00 am acompañada de unos amigos hombres y luego la policía, ella se sintió intimidada y camino dos pasos atrás, el policía le dijo que la multaba porque ella iba a huir, eso es falso y solo le pusieron comparendo a ella. Nosotros apelamos el comparendo pero como no nos contestaron, hoy 24 de agosto (Última fecha para pagar con descuento), pagamos la sanción con el 50% de descuento. Más tarde nos explicaron que debíamos esperar al fallo del inspector, que puede demorarse hasta 6 meses, la pregunta es:

1- Si mi hija es declarada inocente de esa multa por parte del inspector, ese dinero lo devuelven?. Les agradezco su orientación, hemos consultado abogados conocidos y cada uno da una versión diferente del tema.

Una vez haya una decisión por parte del inspector de policía ante quien apelo el comparendo, en primer lugar, si el fallo es a su favor, esta sentencia se tendrá como un título ejecutivo con el cual podrá solicitar la devolución del dinero de no devolverse el dinero podrá demandar a la entidad de policía ante un juez administrativo para que se ordene a dicha entidad la devolución del pago que hizo, y en segundo lugar, de no ser favorable el fallo del inspector de policía podrá interponer los recursos de reposición y apelación. El recurso de reposición procede contra los autos ante el mismo funcionario y deberá interponerse y sustentarse en la propia audiencia en la que se pronuncie?.

El recurso de apelación procede sólo contra las resoluciones que pongan fin a la primera instancia y deberá interponerse oralmente y sustentarse en la audiencia en que se profiera, de ser favorable esta apelación debe solicitar la devolución del dinero y de no hacerse la devolución iniciar el proceso ante el juez administrativo. De no ser favorable no habrá posibilidad a más recursos.

>Hace varios años entregue un camión en dación al banco. El día de hoy me entere que tengo un comparendo por una infracción cometida por el camión a inicio de año. Cuando me acerque al banco me entere que aun entregándoles el camión les sigo debiendo dinero y que vendieron la deuda a una casa de cobranza. Mis 2 preguntas son: - Puede el banco seguirme cobrando por el camión que entregue en dación o vender esa deuda? -Como exijo al Banco el pago del comparendo o la restitución del dinero por el pago de este. Sabiendo que en la fecha que impusieron el comparendo el camión ya estaba en poder del banco?

Debe tener en cuenta que por medio de la dación de pago se le tuvo que haber entregado un documento en el cual daba por terminada la deuda con este documento puede dirigirse al banco ya que la dación de pago es un acuerdo entre el banco y la persona física o jurídica deudora, con el objetivo de saldar una determinada deuda. En los supuestos en que el deudor no tiene medio de hacer frente al pago de sus deudas (como puede ser un préstamo hipotecario), entrega a su acreedor (suele ser un Banco) su casa, y la entidad la acepta, dándose por liquidada la deuda en su totalidad. Sin intereses ni otras cantidades pendientes de cobro y este se acoge Ley 25/2015, de 28 de julio, de mecanismo de segunda oportunidad, reducción de la carga financiera y otras medidas de orden social.

Nota: Debe tener en cuenta si fue por el total de la obligación la entrega del camión por la dación de pago o fue por la mitad de la deuda frente a ello debe enviarnos a consultorio el documento por el cual hizo la dación de pago con el banco y así dar una mejor asesoría

2. En este documento donde se hizo el intercambio del carro por la deuda al banco, en este documento se debió estipular la fecha en que se hizo el traspaso y entrega del vehículo con este puede enviar un derecho petición (SIM) donde se argumente que usted ya no es propietario del vehículo y, por tanto, que estos se deben cobrar dichos comparendos a al titular desde la fecha de su traspaso.



EL gobernador de Cundinamarca Nicolás García Bustos lideró las campañas de “Amor por Colombia” y “Colombiano compra colombiano” pronunciándose en su cuenta de Twitter demostrando su sentido de pertenencia por el departamento y el país, de la siguiente manera:

“Hoy más que nunca los colombianos estamos llamados a apoyar lo nuestro, a decir #ColombianoCompraColombiano, a demostrar nuestro #AmorPorColombia apoyando los productos de nuestra tierra”. “Hoy me sumo a la campaña #Colom-

bianoCompraColombiano, porque apoyándonos entre nosotros podemos superar la crisis. Mi fotografía es del mejor aguardiente del país, Néctar, de @OficialELC”.

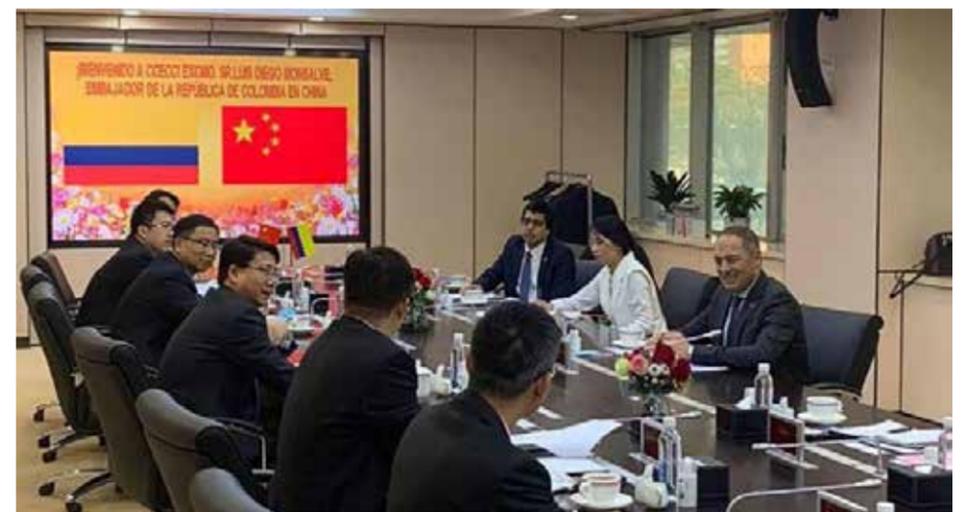
Nuestra bandera #AmorPorColombia es símbolo de las riquezas de nuestra patria, de sus paisajes, de sus luchas y sobre todo, de su gente... #ColombianoCompraColombiano #AguardienteNectar

EN CUNDINAMARCA:

El Regiotram sigue su avance

En su twitter el gobernador García viene dando a conocer los diversos avances. Dos aspectos de los avances de la Megaobra.

Junto al concesionario a cargo de la construcción de Regiotram y en compañía de @efrcundinamarca realicé un recorrido técnico por la ruta a fin de conocer el avance en diseños de detalle, ubicación de las estaciones y demás aspectos relevantes del proceso constructivo.



Equipos expertos trabajan simultáneamente desde Cundinamarca en Colombia y en China para terminar y poner en servicio lo antes posible el Regiotram, una obra de ingeniería ícono en el país y que sin duda será de inmenso beneficio para toda la Región.

Eliminatorias: cinco caras nuevas que tendría Colombia ante Uruguay y Ecuador

Queiroz haría varios ajustes en la próxima convocatoria.

Por: Tomás Guzmán Torres

A falta de dos semanas para retomar las Eliminatorias, las fichas seguramente se moverán en la Selección Colombia por parte de Carlos Queiroz. El entrenador de los cafeteros está obligado, en algunos casos, a hacer ajustes a la nómina para enfrentar a Uruguay y Ecuador en la tercera y cuarta fecha del camino a Qatar.

Y es que ante la ausencia por lesión de Santiago Arias y Stefan Medina, el estratega deberá recurrir a caras nuevas para cubrir la zona de lateral derecho. Los dos nombres que se mencionan son los de Luis Manuel Orejuela y Daniel Muñoz. El primero ya ha hecho parte del proceso Queiroz, mientras que el segundo no ha tenido la oportunidad hasta el momento de ser dirigido por el director técnico portugués.



De mediocampo hacia arriba también habría novedades, comenzando por Edwin Cardona, quien viene teniendo minutos con Boca Juniors en los encuentros amistosos previo al regreso de la Superliga argentina. El jugador paisa no integra la Selección Colombia desde la pasada Copa América de Brasil.

Ya en el frente de ataque, Carlos Queiroz podría contar con dos hombres que hace rato no hacen parte del combinado cafetero. Se trata de Rafael Santos Borré y Yimmi Chará. El primero es un candidato desde varios meses atrás por pedido de los aficionados y parte de la prensa ante el buen nivel exhibido en River Plate. El segundo, entre tanto, ha perdido terreno una vez se concretó su partida a la MLS. Así y todo, entraría en los planes de Queiroz para las Eliminatorias.

(Fuente Antena 2)

Certifican restos del beato venezolano José Gregorio Hernández

La confirmación de las osamentas fue firmada por varios médicos que participaron en la exhumación.

LA Iglesia católica venezolana certificó los restos de José Gregorio Hernández, un médico fallecido en 1919, cuya beatificación ya fue autorizada por el papa Francisco y se espera que ocurra en el primer semestre de 2021.

“Se hizo el reconocimiento del venerable siervo de Dios, doctor José Gregorio Hernández (...) muerto en olor de santidad en la ciudad de Caracas el 29 de junio de 1919”, dice el acta del llamado tribunal eclesástico que certificó la identidad del galeno...

La confirmación de las osamentas fue firmada por varios médicos, entre ellos Enrique López Loyo, que participaron en la exhumación, un proceso que inició el pasado lunes en otra ceremonia religiosa, justo el día en que se cumplían 156 años del nacimiento de Hernández.

Tanto el acta de certificación como la clavícula derecha del futuro beato serán resguardadas en la Iglesia Nuestra Señora de la Candelaria, en el centro de Caracas, donde permanecen sus restos desde 1975, luego de una primera inhumación que lo sacó del capitalino Cementerio General del Sur. El proceso de inhumación



ción de los restos de Hernández, el “Médico de los Pobres”, se llevó a cabo esto como parte de la continuación del acto de exhumación realizada el pasado lunes cuando se conmemoraban 156 años del natalicio del futuro beato.

Se realizó el acto de reconocimiento de los restos mortales del futuro beato, de igual modo, se le dio lectura al acta para el traslado de los restos. Se dio a conocer que esta acta será introducida en un dispositivo y será reservado junto a los restos de Gregorio Hernández, los cuales serán trasladados a Roma, como parte de su camino a su beatificación.

Por su parte el Arzobispo Metropolitano de Mérida y Administrador Apostólico de la Arquidiócesis de Caracas, Cardenal Baltazar Porras, detalló que se lleva a cabo una sincronía total entre los restos de 1839 y 1875 con los que ahora se han encontrado.

Porras anunció que la próxima semana con un equipo de médicos especializados que han levantado este informe se llevará este informe a Roma.

Finalmente, el Cardenal Porras explicó que queda por fijar la fecha para la beatificación con el Vaticano (Tags)

PLUMAS DEL PODER para Colombia y el mundo en: www.plumasdel poder.com

PLUMAS DEL PODER

Medio escrito al servicio de Agua de Dios, Ricaurte, Nilo, la provincia del Alto Magdalena y el departamento de Cundinamarca.

PERIODISMO INDEPENDIENTE CON PENSAMIENTO LIBRE

CUMPLIREMOS 33 años
1985 - Noviembre - 2020

“Somos referentes en materia de credibilidad periodística”